

RESOLUCIÓN CS Nº 085 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 04 de abril de 2025

Expediente Nº 4564/24.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución H Nº 1741/24 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura PSICOLINGÜÍSTICA - Carrera de Letras (Plan de Estudio 2000), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 65 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 37/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 3 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura PSICOLINGÜÍSTICA - Carrera de Letras (Plan de Estudio 2000).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Viviana Isabel CÁRDENAS	Virginia Irene JAICHENCO
Mariana MORÓN USANDIVARAS	Verónica Cecilia DUDZICZ
Valeria ABUSAMRA	Fernanda María ÁLVAREZ CHAMALE

RESOLUCIÓN CS N° 085 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

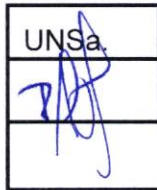
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante dado de alta por Res. CS N° 251/24 y Res. H N° 0921/24. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución R N° 2480-2024.

ARTICULO 4°.- Comunicar a: Facultad de Humanidades y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



C. Placco
CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Daniel Hoyos
DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta